Informe y solicitud comedida, urgente e inapelable frente a supervisión contrato No. 16052023-0876 y No. SECOP CO1.PCCNTR.4963858.

Juan Carlos Álvarez Castro <jcalvarezc@caldas.gov.co>

Lun 02/10/2023 14:58

Para:Valentina Carvajal Castellanos <vcarvajalc@caldas.gov.co>
CC:Sandra Milena Ramírez Vasco <smramirezv@caldas.gov.co>

1 archivos adjuntos (738 KB)
Oficio Contrato FUEEC a BIOS Dra. Valentina.pdf;

Manizales octubre 2 de 2023

Doctora
VALENTINA CARVAJAL CASTELLANOS
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
GOBERNACIÓN DE CALDAS

Asunto: Informe y solicitud comedida, urgente e inapelable frente a supervisión contrato No. 16052023-0876 y No. SECOP CO1.PCCNTR.4963858.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el mencionado contrato del asunto que tiene por Objeto contractual: "*Desarrollo de actividades de innovación y desarrollo tecnológico para el fortalecimiento y la gestión de estrategias de sostenibilidad y funcionalidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Caldas*", para solicitud del contratista y aprobación suya, está en proceso de cesión desde el contratista FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO DEL EJE CAFETERO hacia la entidad CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA "BIOS", tal cual fue informado por mí, el estado actual desde el día 20 de septiembre del 2023.

Ahora bien, pese a que el profesional José Oscar Gutiérrez Ramos – Abogado Contratista de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, me indica que el documento está en proceso de revisión y ajustes de manera mancomunada con la Secretaría Jurídica, debo advertir que ha pasado mucho tiempo ya de ejecución, por lo que se pone en riesgo el cumplimiento del alcance del contrato en los términos establecidos para el mismo, es decir, hasta el 15 de diciembre del 2023.

Adicionalmente, cabe la pena advertir que la mencionada cesión, de entrada he puesto de manifiesto y conforme a la reunión celebrada el día 05 de septiembre del 2023 Acta Nº: 2 por parte de la Supervisión y conforme a las indicaciones del abogado Dr. Mauricio Franco, Jefe de la Unidad de Contratación de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas, se podía proceder a ceder el contrato en las condiciones actuales, entendiendo que el mismo posteriormente debe tener OTROSI modificatorio al contrato, con el fin de esclarecer y velar por el logro de los objetivos contractuales, buscando la manera inequívoca de evaluar el porcentaje de cumplimiento del contrato en términos de obligaciones, plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del mismo, con especificaciones técnicas para cada actividad y componentes, situación que advertí en diversas ocasiones y que partiendo de que la propuesta económica del contratista y las obligaciones específicas del contrato difieren tangencialmente, situación que desde el Acta Nº: 1 del 11 de agosto del 2023 dejé plasmada, encontrando que, esclarecer y estipular a nivel contractual dicha situación se considera fundamental para tener elementos mínimos para una correcta vigilancia del objeto contratado, protegiendo tanto los derechos de la Secretaría, como del contratista y de terceros que puedan verse afectados por la ejecución del presente contrato, recordando siempre que varios de los resultados esperados del presente contrato, son insumo fundamental para otros contratos en ejecución del Proyecto financiado por el Sistema General de Regalías denominado "Parque Tecnológico", así como procesos que aún estar por estructurarse y que el horizonte de ejecución del proyecto a hoy es hasta el 31/12/2023. Por esta razón, hasta el momento ha sido imposible realizar por mi ejercer mi función como supervisor del mencionado contrato, encontrando que posiblemente los plazos para consolidar una modificación al mencionado contrato, conllevará más tiempo y, por ende, más demoras en poder brindar una correcta ejecución al mismo en los términos perentorios que se tienen poniendo en riesgo la ejecución del proyecto como tal.

Por otra parte, teniendo en cuenta que no se me realizó una entrega formal del cargo, conforme a lo dictaminan los procesos internos de la Gobernación de Caldas, situación que fue informada tanto a usted como al área de Talento Humano de la Secretaría General, revisando la génesis del mencionado contrato, es decir, la formulación del proyecto denominado "Parque Tecnológico", el documento técnico y presupuesto detallado del mismo, documentos que puede consultar a través de una contratista que tiene copia en su computadora personal, versus las obligaciones específicas del contrato en sí, no identifican, los elementos que debería concebir el contrato, tal y como se puede observar a continuación:

I. **Obligaciones Específicas:**

1.Proyectar estrategias orientadas a lograr modelo de sostenibilidad y gobernanza del Parque que puedan articularse con entidades del orden regional, departamental y nacional.

2.Diseñar la metodología de intervención regional en CTeI garantizando metas que puedan ser desarrolladas desde el Parque

3.Llevar a cabo la implementación de procesos de desarrollo tecnológico que sirvan como estrategia de apertura y activación del Parque Tecnológico

4.Estructurar una base de datos de cada uno de los actores subregionales involucrados dentro de las iniciativas

5.Realizar una estrategia de articulación e integración con interesados en participar como actores vinculados al Parque Tecnológico

6.Diseñar y ejecutar las actividades necesarias para atracción y relacionamiento de actores del ecosistema de CTeI

7.Definir e implementar una metodología de articulación subregional para la identificación de proyectos que integren componentes de CTeI, para el departamento que puedan ser operados a través del Parque

8.Realizar el acompañamiento documental, técnico, presupuestal y de ejecución requerido al departamento en consecución a permitir la viabilización de recursos en desarrollo y progreso de Parque Tecnológico.

II. Información del Proyecto Aprobada:

Distribución de los recursos conforme al proyecto actualmente aprobado, relacionados con la actividad "Administrar y gerenciar la ejecución de la estrategia de crecimiento y consolidación":

				DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN RUBROS						
PRODUCTO (A)	**ACTIVIDADES (B)**	**PRESUPUESTO APROBADO**	**RUBRO**	**PERFIL**	**FORMACIÓN**	**JUSTIFICACIÓN**	**TIEMPO**	**VALOR**	**TOTAL SGR**	**ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA LA GESTIÓN DEL PARQUE Y CIERRE DEL PROYECTO REGALIAS**
3.1 Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	**3.1.2 Administrar y gerenciar la ejecución de la estrategia de crecimiento y consolidación del Parque**	**$944.563.121**	**Talento Humano**	Gerente General del Proyecto	Maestría entre 5 y 10 años de experiencia	Representar al PCTI ante los diferentes actores y aliados, gestionar recursos, y establecer proyectos conjuntos entre Universidad y Empresa. Realizar el seguimiento al plan operativo del proyecto, así como velar por el cumplimiento de sus indicadores. Liderar la estructuración del plan estratégico. Crear el Plan Operativo Anual y el programa de actividades del CPCTI. Promover la ejecución del Plan Operativo Anual.	24	$ 8.115.537	**$ 194.772.883**	**EQUIPO ACTIVIDADES CTEI Y GESTIÓN DEL PARQUE:** 1. Identificar la figura jurídica del parque en articulación con el modelo de gobernanza desarrollado por el CRECE 2. Construir una estrategia de sostenibilidad 3. Apoyar la gestión de recursos para la sostenibilidad del Parque 4. Estructurar el presupuesto del parque 5. Administrar la infraestructura física y su operación 6. Definir el portafolio de servicios del parque 7. Validar la oferta de programas y servicios del parque con actores del ecosistema 8. Iniciar la oferta de programas y servicios del Parque con actores del ecosistema 9. Implementar una estrategia de comunicación que permita el posicionamiento
				Sub-director de C,T e I	Maestría entre 5 y 10 años de experiencia y/o Doctorado entre 1 y 5 años de experiencia	Necesario para la planificación y el desarrollo de las estrategias de C.T e I para el proyecto.	17	$ 8.115.537	**$ 135.065.720**	
				Sub-director de apoyo empresarial	Maestría entre 1 y 5 años de experiencia	Necesario para la planificación y el desarrollo de las estrategias de apoyo empresarial en el proyecto.	12	$ 6.624.928	**$ 79.499.136**	
				Profesional de apoyo empresarial	Profesional entre 1 y 5 años de experiencia	Se requiere para brindar apoyo a las subdirecciones en el	12	$ 3.244.266	**$ 38.931.187**	

PRODUCTO (A)	ACTIVIDADES (B)	PRESUPUESTO APROBADO	RUBRO	DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN RUBROS						
				PERFIL	FORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	TIEMPO	VALOR	TOTAL SGR	ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA LA GESTIÓN DEL PARQUE Y CIERRE DEL PROYECTO REGALIAS
						desarrollo de planes y estrategias.				del parque ante los grupos de interés
				Equipo requerido para el funcionamiento y puesta en marcha de la operación del Parque Tecnológico	Profesional entre 1 y 5 años de experiencia	Equipo técnico, financiero y jurídico para la implementación del Modelo de Gobernanza del Parque Tecnológico	12	$ 24.519.491	**$ 294.233.891**	
			Administrativos	Sub-director de administrativo	Maestría entre 1 y 5 años de experiencia	Necesario para los procesos de planificación y seguimiento. Este proceso se plantea como una mirada que consolida los diferentes aspectos del proyecto, realizando seguimiento a los diferentes proyectos, velando por la ejecución correcta del plan operativo, así como de realizar seguimiento al cronograma y presupuesto del proyecto.	20	$ 6.624.928	**$ 132.498.560**	**EQUIPO CIERRE DEL PROYECTO** 1. Apoyo y seguimiento a las actividades de la ejecución del contrato de equipamiento de tecnología 2. Apoyo y seguimiento a las actividades de dotación de mobiliario 3. Seguimiento y cierre de contratos en el marco del proyecto 4. Estructuración de informes técnicos y financieros 5. Seguimiento a la ejecución del presupuesto del proyecto de regalías
				Auxiliar Administrativo	Técnico o tecnólogo entre 5 y 10 años de experiencia	Se requiere para apoyar las actividades administrativas del proyecto.	24	$ 2.898.406	**$ 69.561.744**	

Ahora bien, de la lectura se puede interpretar, que el contrato firmado como una prestación de servicio debe ser utilizado única y exclusivamente en la contratación de talento humano calificado, careciendo a ciencia cierta de estos elementos, de la articulación con los perfiles, roles y justificaciones que debería tener el mismo, para cumplir con los fines previstos y esperados para el proyecto como tal, en el entendido que, tratando de hacer un asocio racional de lo actualmente contratado, versus lo estipulado en el presupuesto detallado del proyecto "Parque Tecnológico", deberían estar estipulados como mínimo los perfiles, justificaciones y acciones a realizar con entregables específicos, del recurso humano correspondiente a:

- Gerente General del Proyecto
- Sub-director de C,T e I
- Sub-director de apoyo empresarial
- Profesional de apoyo empresarial

Lo anterior, debiendo guardar una relación entre la actividad Administrar y gerenciar la ejecución de la estrategia de crecimiento y consolidación del Parque con el Documento Técnico del proyecto aprobado por el OCAD en el 2019, donde se estipula:

1. **Descripción de la actividad:**

   Se desplegará una estrategia para la atracción, relacionamiento y comunicación del PCTI de Caldas, con empresas del sector TIC, de los sectores productivos priorizados por el departamento, nuevos actores del sector académico y de investigación y otros actores del sistema de CteI del departamento de Caldas, al igual que una visión de articulación con otros parques de regiones cercanas.

   La estrategia para el crecimiento y estabilización del parque está apoyada en dos frentes: el primero, relacionado con los servicios

tecnológicos, de apoyo empresarial y de landing para empresarios e investigadores y un segundo frente asociado al desarrollo de programas de ciencia y tecnología para la sofisticación de la industria, emprendimiento, aceleración empresarial para emprendedores, productividad para las empresas tradicionales, formación de talento TI para la industria TIC y generación de cultura de innovación en niños y jóvenes de los municipios del Departamento.

2. **Servicios:**

El PCTI de la industria TIC en Caldas prestará servicios y tendrá, paralelamente, programas que podrán ser de utilidad para los diferentes actores.

1. **Servicios tecnológicos**

Atendiendo a la misión que se proyecta para el Parque Científico, Tecnológico y de Innovación de la industria TIC en Caldas, de convertirse en un gran articulador de las capacidades científicas y empresariales del sector TIC, los servicios tecnológicos contarán con 284 m2 de espacio físico y, en ellos, se realizarán los esfuerzos para apoyar proyectos de I+D+i que serán acompañados por los programas TIC Research y TIC Tech, poniendo a disposición, infraestructura tecnológica y, un segundo propósito de los laboratorios es apoyar el programa de formación del Talento TIC en las áreas de conocimiento propias de cada laboratorio.

2. **Laboratorios**

Laboratorio de Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial está compuesta por diferentes ramas entre las que se encuentran la visión por computadores, el procesamiento del lenguaje natural, la robótica, los sistemas embebidos y el aprendizaje de máquina. El propósito inicial del laboratorio es la formación del talento humano en IA, dado que este tipo de tecnología tiene una variada posibilidad de aplicaciones. Para el caso particular se espera profundizar en el desarrollo aplicaciones tecnológicas orientadas a la sofisticación de la industria tradicional.

Laboratorio de Industrias 4.0 – IoT

El propósito del laboratorio es impulsar la implementación de tecnologías digitales, las cuales permiten la hibridación entre el mundo físico (dispositivos, instalaciones, maquinaria) y el digital (sistemas), promoviendo una colaboración entre estos para crear una industria inteligente.

El reto del laboratorio se centra en apoyar la creación de una producción industrial en la que todos los productos y máquinas estén interconectados. Así, no solamente los productos se verán afectados, sino que se avanzará hacia la interconexión de las cadenas de valor y de los modelos de negocio de las empresas.

Laboratorio de Innovación

El laboratorio tiene como objetivo fundamental acompañar los proyectos que alcancen niveles de madurez TRL 7, TRL 8 y TRL9. Su misión es lograr la pre validación comercial y apoyar en la introducción de las nuevas tecnologías al mercado. Transversamente trabajará en el desarrollo de cultura de la innovación, técnicas de ideación y procesos y herramientas para innovar, todas ellas orientadas a los diferentes grupos de interés del Parque.

Laboratorio de diseño e impresión 3D

La impresión 3D es la tecnología destinada a revolucionar los sistemas tradicionales de fabricación. La metodología de fabricación por la adición sucesiva de capas representa un cambio disruptivo en la industria que requiere de un análisis concienzudo para su explotación óptima. La evolución que está experimentando esta tecnología en la actualidad es vertiginosa y es importante estar actualizado sobre los nuevos procesos, materiales y soluciones que van apareciendo. El reto de laboratorio es apoyar el diseño y desarrollo de prototipos que les ayude a las empresas a alcanzar modelos de madurez de tecnología TRL 6 a TRL 7.

3. **Servicios de apoyo**

El PCTi destinará 1861,71 m2 para la prestación de servicios de apoyo empresarial a través de aliados locales con capacidad financiera, técnica y comercial que aseguren la cobertura a las empresas del Departamento de Caldas. En los servicios en los que no se tengan capacidades instaladas se gestionará para que empresas foráneas encuentren en Caldas un mercado importante para sus soluciones. En 352,48 m2 se adelantarán las operaciones administrativas y se prestarán los servicios de apoyo del parque.

- Asesorias de propiedad intelectual
- Vigilancia y prospectiva tecnológica
- Transferencia de tecnología
- Gestión de proyectos

1. **Servicios de landing empresarial**

El Parque tendrá una oferta importante de espacio físico para la operación de empresas del sector TIC, empresas comerciales, empresas de servicios transversales entre otras, la cuales se ubicarán en 488,64 m2 destinados para la prestación de servicios de coworking, 708,48 m2 proyectados para ubicación de puestos de trabajo de las diferentes empresas.

- **Coworking:** 52 puestos de trabajo con equipamiento y espacio, generando una propuesta elaborada de trabajo colaborativo en entornos adecuados para tal fin; lo que fomentará las relaciones entre los diferentes emprendedores y empresarios que pueden transformase en relaciones proveedor – cliente.
- **Puestos de trabajo:** Se tiene proyectado la implementación de 384 puestos de trabajo para que las empresas ancla y nuevas empresas con sus colaboradores operen desde el parque. Con el servicio de landing empresarial se busca atraer nuevas empresas, centros de I+D+i, extranjeros, nacionales y/o locales, propiciando la generación de conocimiento, investigación y desarrollo.
- **Oficina virtual:** Se crearán espacios para interactuar con los clientes y proveedores de manera virtual; de esta manera, para las empresas representaría una disminución considerable en los costos de inversión de equipos e instalaciones para una oficina, además de otros servicios que esto implica. Este servicio será el instrumento para lograr el cumplimiento de las metas más amplias de las organizaciones, emprendedores y empresarios, promoviendo las actividades y desarrollando redes productivas.

1. **Programas**

   Para atender las necesidades identificadas en el análisis de demanda se abrirá desde el Parque Científico, Tecnológico y de Innovación de la industria TIC en Caldas una agenda de trabajo centrada en programas sobre los cuales se articularán diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

- **TIC Research:** Es el programa definido para impulsar investigaciones hasta TRL 4, a través de proyectos conjuntos entre grupos de investigación y empresarios. Este programa tendrá convocatorias anuales
- **TIC Tech:** En este programa se articularán todos los proyectos que van desde TRL 4 hasta TRL 9, a través de proyectos conjuntos entre grupos de investigación y empresarios, mediante convocatorias anuales
- **IT Factories:** Es un programa que busca impulsar la implementación de soluciones tecnológicas desarrolladas por empresas del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) con el fin de impactar la productividad de las empresas de los sectores priorizados en Caldas. Este programa tendrá convocatorias anuales.
- **Incuba TIC:** Es el programa de apoyo y acompañamiento a los emprendedores del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que desarrollen su idea de negocio, ofreciéndoles asesoramiento e información.
- **MasTIC:** Es el programa de aceleración de negocios TIC, el cual permitirá crecimientos más rápidos y sostenidos de las empresas beneficiarias. El programa tendrá convocatorias anuales
- **Talento TIC:** Este programa está orientado a la formación de talento para atender la demanda de personal técnico para el sector TIC y para los sectores tradicionales que requieran talento humano cualificado. Las convocatorias de este programa serán semestrales

Dicha situación, está ocasionando, además, que tanto el contratista actual como el futuro, producto de la cesión, esté pensando en cambiar los servicios y programas que actualmente tiene aprobados en proyecto, en la instancia legal que es la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI, queriendo cambiar y reorientar, siendo esto improcedente, por ejemplo tratando de incluir los servicios y programas de "ciberseguridad" entre otros, cambiar la distribución y uso de los espacios físicos, que actualmente no están contemplados dentro del mismo y que para poder reorientarlos o cambiarlos, dejando de hacer en teoría lo que ya está aprobado, los cuales, deberían ser presentados como un ajuste al proyecto, ante la misma instancia, antes de estar dando por sentado este hecho y estar trabajando y mostrando avances en ello.

En conclusión, solicito de manera comedida, urgente e inapelable que se me retire como supervisor del contrato y la misma sea asumida por otra persona, conforme al numeral ***2.3 cambio de supervisor por retiro definitivo y ausencia del cargo o por solicitud de cambio de supervisor***, **TITULO 2 SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES E INTERVENTORES DE LOS CONTRATOS**, del Decreto No. 633 del 2022-11-29 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍA E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS", toda vez que bajo las condiciones actuales NO PUEDO continuar ejerciendo mi labor.

Atentamente,

JUAN CARLOS ÁLVAREZ CASTRO
Profesional Especializado Grado 6
UNIDAD DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación

Copia:
Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA JURÍDICA

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO DE CALDAS, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o al correo atencionalciudadano@caldas.gov.co, eliminando el mismo sin hacer público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO DE CALDAS, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or

to atencionalciudadano@caldas.gov.co, deleting it without making its content public, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.